



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>		Actas de hechos varios.	
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>		Juzgado de Paz Municipal Calle Ramírez Ferrara No.11 Col. Centro, Cuautla, Morelos.	
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>		Juez de Paz Municipal	
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?</b>		Única sede	
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>		La persona interesada.	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>		De manera personal	
<b>Horario de Atención al público.</b>		De 8:00 a 15:00 horas	
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>		Al momento	
<b>Vigencia.</b>		No aplica	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>		Afirmativa ficta	
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Identificación oficial, (Ine, pasaporte, cartilla militar)	si	una
2	Poder General	si	una
3	Carta poder (debidamente requisitada)	si	una
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
Actas de hechos varios 3 Umas + 25 % adicional Corriente + adicional= total 253.47+63.37=316.84		Caja ubicada en las instalaciones del H. Juzgado de Paz Municipal, con domicilio en la Calle Ramírez Ferrara número 11, del Centro de Cuautla Morelos. Horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Cumplir con los requisitos			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:</b> De acuerdo en lo establecido por el artículo 8, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 221 del Código Penal vigente en el Estado de Morelos así como el artículo 205 del mismo ordenamiento legal; y el artículo 24, de la Ley de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2019.			
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Contraloría Municipal, con domicilio en la Calle Juan Aldama número 320 letra "B", de la Colonia Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos México, C.P. 62748, correo electrónico: contraloriacuautla2019@gmail.com.			

### NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.